

FORMOSA, 19 de marzo de 2026

VISTO:

La necesidad de dar respuesta a temas institucionales vinculados al comercio exterior, en particular aquellos relacionados con la capacitación, el asesoramiento y la elaboración de proyectos que favorezcan la participación de los profesionales matriculados en este ámbito, fortaleciendo su desempeño y contribuyendo al desarrollo económico regional; y

La nota presentada por el Contador **Esteban Arévalo**, mediante la cual solicita la creación de una Comisión de Comercio Exterior destinada al estudio, tratamiento y planificación de acciones orientadas a fortalecer la inserción de los matriculados en esta área específica; y

CONSIDERANDO:

Que el **Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa**, tiene entre sus funciones velar por el adecuado ejercicio de la profesión y promover el desarrollo técnico, científico y ético de sus matriculados;

Que conforme lo establece la **Ley Provincial N° 630 en su artículo N°37**, el Consejo posee facultades para crear comisiones de carácter permanente o transitorio para fines determinados, para el mejor cumplimiento de sus objetivos;

Que el comercio exterior constituye un eje estratégico para el desarrollo económico y social de la región, requiriendo profesionales capacitados y con herramientas específicas para su adecuada intervención;

Que resulta conveniente y necesario generar un ámbito institucional específico que permita canalizar iniciativas, promover la capacitación, facilitar el intercambio de conocimientos y fortalecer la vinculación con organismos públicos y privados, tanto en el ámbito nacional como internacional;

Que la creación de una Comisión de Comercio Exterior se enmarca dentro de las atribuciones propias de la Junta Directiva, en cuanto órgano de conducción y administración del Consejo, conforme a la normativa vigente;

Que corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo pertinente a fin de crear la mencionada Comisión y designar a su responsable;

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: CREAR la **Comisión de Comercio Exterior**, la que funcionará en el ámbito del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa, bajo las mismas condiciones que las demás comisiones existentes.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Comisión de Comercio Exterior tendrá los siguientes objetivos:

a) En materia de vinculación institucional:

1. Promover la relación del Consejo con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, vinculados al comercio exterior.
2. Proponer la celebración de convenios de cooperación, asistencia técnica e intercambio institucional.
3. Impulsar estudios, proyectos y acciones que favorezcan la inserción de los profesionales matriculados en mercados externos.

b) En materia de capacitación profesional:

1. Identificar necesidades de formación específica en comercio exterior.
2. Organizar cursos, seminarios, jornadas, congresos y demás actividades académicas vinculadas a la temática.
3. Fomentar la elaboración y difusión de trabajos técnicos, doctrinarios y de investigación en materia de comercio exterior.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que la Comisión se organizará conforme a lo establecido en la presente resolución, pudiendo subdividirse en áreas de trabajo según lo consideren sus integrantes. Se reunirá en la sede del Consejo al menos una vez al mes, con participación abierta a los matriculados interesados, quienes podrán proponer iniciativas y solicitar su incorporación. Asimismo, la Comisión podrá dictar su reglamento interno de funcionamiento, el que deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR como responsable de la Comisión de Comercio Exterior al **Contador Esteban Arévalo, Matrícula Profesional N° 1789 T°IV F°246**, quien tendrá a su cargo la coordinación de las actividades y la convocatoria de otros profesionales matriculados para su integración hasta el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 10/2026


Dra. CORA SILVIA CORTI
SECRETARIA
C.P.C.E. FORMOSA




Dr. LEANDRO DAVID GRECO
PRESIDENTE
C.P.C.E. FORMOSA